



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal **Vilma Aracely Castellanos**, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, por medio de la presente **HAGO CONSTAR: Que se envió una circular del 18 de mayo al 24 de mayo del 2020, por la situación de emergencia del COVID-19.**

Para los fines legales firmo la presente en el Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara a los 62 días del mes de mayo del año 2020.

atte.


Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal





CIRCULAR

Concepción Del Sur, Santa Bárbara
21 de mayo del año 2020

LIC. MANUEL DE JESÚS ENAMORADO
Director Instituto José Efraín Bu Girón
Concepción del Sur, Santa Bárbara

Por este medio le saludamos deseándole que al recibo de la presente se encuentre bien de salud.

Por este medio informo que en reunión de Corporación Municipal se acordó solicitar por su digno medio el Centro Educativo José Efraín Bu Girón, para que sirva como Centro de aislamiento de las personas que ingresan al Municipio (no enfermas) durante catorce días.

Agradeciéndole de Antemano

Lic. Nelson Yovany Castellanos Perdomo
Alcalde Municipal

CC: Dirección de Educación Municipal

Recibido 21-05-2020

Director.